



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RAISA) Y EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (CISA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO

Ordenanza Municipal

N° 001-2025-MPLP

Puquio, 20 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS PUQUIO.

Por Cuanto:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio, en conformidad con lo previsto en los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 y sus modificatorias y, demás normas complementarias.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO.

APRUEBA LA SIGUIENTE ORDENANZA MUNICIPAL:

En sesión de Consejo Municipal de fecha 20 de enero de 2025, aprobado con el Acuerdo de Consejo Municipal N°010-2025-MPLP/CM;

Considerando:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme al artículo II de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, el artículo 40° de la citada Ley, establece que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencias normativas;

Que, el Reglamento de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA), es un documento de gestión municipal en la que se regulan los procedimientos para la aplicación de sanciones administrativas por incumplimiento o transgresión de las normas de ordenamiento jurídico municipal, y tiene por finalidad establecer las disposiciones generales orientadas a estructurar el procedimiento sancionador, garantizando al ciudadano la correcta aplicación de sanciones ante el incumplimiento de las normas administrativas municipales;

Que, el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA), es un documento de gestión institucional de la Municipalidad en la que se ha estructurado medidas preventivas que permiten evitar que la persona natural, jurídica o administrativa actúe deliberadamente en contra de las normas legales de nuestro ordenamiento jurídico y/o local, denominada infracción;

Que, el Dictamen N°001-2025 de fecha 17 de enero de 2025, presentado por la Comisión





de Planeamiento, Presupuesto y Rentas acuerda dar curso al proyecto de Ordenanza que aprueba el reglamento de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA) y, el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA) de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio que deberá concretar en estricto cumplimiento a los procedimientos y normas correspondientes;

Que, el Informe Legal N°003-2025-MPLP-GM/AL de fecha 13 de enero de 2025, emitido por el Abog. Hector Huarcaya Cotaquispe – Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que es viable que se declare procedente, la aprobación del nuevo reglamento de aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas – RAISA y Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas CISA de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio y recomendar que el presente informe legal sea remitido a Sesión de Concejo Municipal;

Que, el Informe N°243-2024-MPLP-GM/OGPP de fecha 27 de diciembre de 2024, emitido por el Econ. Frank R. Andia Morales – Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable para la aprobación del Reglamento de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA) y, el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA) de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio y se recomienda remitir el presente informe para su aprobación mediante ordenanza municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° numerales 8 y 9 y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el Concejo Municipal Provincial aprobó por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta, la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE APLICACIONES DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RAISA) Y, EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (CISA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO.

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la “Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA) y, el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA) de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto resolutivo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio, el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Unidad de Informática e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio, la publicación del presente Ordenanza en el portal Institucional de la Entidad y a través de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano www.munipuquio.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUCANAS - PUQUIO

LIC. FRANK R. ANDIA MORALES
ALCALDE PROVINCIAL